

PROCESO: EJECUTIVO
RADICADO: 680014003024-2021-00713-00

La secretaria del Juzgado Veinticuatro Civil Municipal de Bucaramanga, procede a efectuar la liquidación de costas a favor de la parte demandante, según lo establecido por los artículos 361 y 366 del Código General del Proceso.

LIQUIDACIÓN DE COSTAS

CONCEPTO	VALOR TOTAL
NOTIFICACIONES JUDICIALES	\$ 18.500
REGISTRO MEDIDA CAUTELAR	\$ 62.627
AGENCIAS EN DERECHO	\$163.900
TOTAL	\$245.027

SON: DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL VEINTISIETE PESOS M/CTE

ERIKA CASTELLANOS JEREZ
SECRETARIA

Firmado Por:
Erika Castellanos Jerez
Secretario Municipal
Juzgado Municipal
Civil 024
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 1608b3aed05911f9d97626e4ece007909c575442678fc4fb457e3f999e48feff
Documento generado en 08/08/2022 04:29:20 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>